

3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Córdoba, 07 de junio de 2010

VISTO:

- La importancia de hacer una plena utilización de las funcionalidades del Sistema SIU-Guaraní en la Escuelas dependientes de la Facultad de Ciencias Médicas;
- La necesidad de crear un grupo de trabajo, que coordine la implementación de nuevas metodologías para la informatización de los registros y almacenamiento de las calificaciones parciales y finales de cursado;

CONSIDERANDO:

- Que es menester capacitar tanto al personal docente como administrativo y efectuar un seguimiento sobre el grado de avance en la implementación de nuevas operatorias;

Por ello,

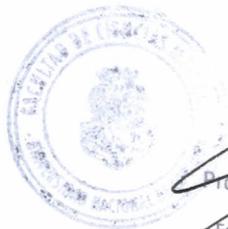
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Asignar funciones de Coordinación en la implementación del Sistema SIU-Guaraní a la Sra. Martha Angélica Jiménez (Leg. 35963), quien quedará a cargo de la capacitación, puesta en funcionamiento, seguimiento y soporte del mencionado sistema en las Escuelas dependientes de esta Facultad.

Art. 2º.- Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION N°
PP.ead

Prof. CARLOS TESORERA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

1512